

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS III CONCURSO “SOLOTAPAS”

El Excmo. Ayuntamiento de Solosancho, convoca el III **Concurso “SOLOTAPAS”**, con el objetivo de difundir y promocionar nuestra gastronomía y a nuestros establecimientos hosteleros, de acuerdo con las siguientes **Bases**:

PRIMERA.- Participantes: Podrán participar en el concurso todos los establecimientos hosteleros de Solosancho, Baterna, Villaviciosa y Robledillo que permanezcan de alta en la actividad conforme a los requisitos legalmente exigidos en la legislación sectorial y figuren en el correspondiente régimen de autorización del Servicio Territorial de Turismo de la Junta de Castilla y León.

SEGUNDA. - Calendario: El concurso tendrá lugar en cada uno de los establecimientos participantes en el transcurso de la jornada de **apertura desde el viernes 3 de julio al domingo 5 de julio de 2026.**

TERCERA. - Tapa concursante: Cada establecimiento podrá participar con una única tapa, que deberá ser identificada como tapa concursante.

Deberá cumplir los requisitos de ser un producto elaborado en el establecimiento, no admitiéndose platos preparados adquiridos a terceros o productos que no requieran de su elaboración en cocina.

Los establecimientos inscritos deberán poner a disposición una urna (la cual facilitará el ayuntamiento de Solosancho) en sus establecimientos para la Votación Popular.

QUINTA.- Inscripciones: Las inscripciones se realizarán conforme a estas bases.

- **Plazo y Lugar de inscripción:** El plazo de inscripción **comienza el día 11 de mayo de 2026 y finalizará a las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2026.** Las inscripciones se realizarán vía mail a la dirección adr.solosanchomail.com, o **presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Solosancho en horario de 9.00 a 14.00h**
- **Fotografías:** A todos los participantes se les realizará una **fotografía de la tapa** con la que van a concursar. Esta fotografía deberá ser fiel reflejo de la tapa que posteriormente ofertarán.

Dicha inscripción habrá de hacerse cumplimentando el formulario correspondiente y en las formas determinadas en el mismo (Anexo I), debidamente firmado.

SEXTA.- Premios:

Premio voto popular.- la tapa que más votos hayan obtenido estará dotado con: 150 euros a consumir en los establecimientos de Solosancho, Baterna, Robledillo y Villaviciosa, con un mínimo de 20€ y con un máximo de 75€ por establecimiento.





Voto popular: en cada establecimiento habrá una urna y un cupón oficial de voto nominativo el cual deberá estar perfectamente cumplimentado. De lo contrario ese voto no será válido. La votación se realizará en los locales participantes a través de los cupones de participación que estarán disponibles en cada uno de los establecimientos. Esos cupones serán depositados en el interior de una urna sellada, situada en cada establecimiento durante los días en los que se celebra la edición. Para que el voto sea válido se comprobará que el cupón de participación esté sellado por al menos 3 establecimientos concursantes diferentes. Dicho sello se solicitará en cada local tras haber probado la tapa del concurso. Sólo se podrá votar por una única tapa y establecimiento.

SÉPTIMA.- Jurado:

El Jurado, que actuará haciendo el recuento de votos, estará compuesto por un mínimo de tres personas ajenas al concurso.

OCTAVA. - Fallo: El resultado de los votos será comunicado el viernes 10 de julio en bando móvil.

El ganador deberá reclamar su premio antes del día 17 de julio y ser consumido antes del 31 de agosto.

NOVENA.- Aceptación de las bases: La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. La no aceptación o el incumplimiento de las normas de organización, presentación y calificación de las tapas participantes, una vez inscrito el establecimiento, supondrán la expulsión del concurso y llevará aparejada asimismo la imposibilidad para ese establecimiento de presentarse al Concurso "**SOLOTAPAS**" en la siguiente edición. Para promocionar el concurso se elaborarán carteles informativos con las tapas participantes, el orden de aparición de cada tapa se corresponderá con el orden de inscripción de cada establecimiento participante.

DÉCIMA. - Entre todas las personas que **participen en el voto popular se sorteará una paletilla de jamón.**

SOLOSANCHO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL ALCALDE: JESÚS MARTÍN GARCÍA



INSCRIPCIÓN III CONCURSO “SOLOTAPAS”

(Anexo I)

DENOMINACIÓN DE LA TAPA:

.....
.....
..

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA:

.....
.....
..

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

- Bar /Restaurante:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Representante del establecimiento:
- DNI:

INFORMACIÓN PARA LA VOTACIÓN POPULAR:

- Ingredientes básicos:
- Alérgenos
 gluten huevo frutos secos lácteos otros:
.....

El abajo firmante solicita la inscripción en **EL III CONCURSO “SOLOTAPAS”** y acepta las bases que rigen el concurso,

En Solosancho a de...2026

Firma del solicitante y sello del establecimiento:

